

FONDO DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA

ACUERDO No. 09/2023

Por medio del cual se hace el Cierre Presupuestal Proyectado del Acuerdo de Ingresos y Gastos para el trimestre abril a junio del año 2023.

La Comisión Nacional de Fomento del Frijol Soya en uso de las facultades otorgadas por la Ley 114 de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1592 de 1994, la Comisión Nacional de Fomento del Frijol Soya tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 016 de diciembre de 2022, se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2023, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional del Frijol Soya, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento del Frijol Soya y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 06/23 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre abril a junio de 2023 al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta en el siguiente Acuerdo Trimestral de Gastos.
5. Que en consecuencia el valor proyectado del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 06/23 para el periodo abril a junio de 2023, es la suma de \$374.044.154, en ingresos y \$374.044.154, en gastos, según el detalle anexo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo de Gastos No. 06/23 que fueron señalados para el trimestre abril a junio de 2023.

CRÉDITOS

INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES	\$ 2.256.770
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$ 2.256.770
TOTAL, CRÉDITOS	\$ 2.256.770

CONTRACRÉDITOS

INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES	\$ 10.998.480,00
Cuota de Fomento	\$ 10.998.480
VIG. ANTERIORES	\$ 31.698.035

Superávit Vig. Anterior	\$31.698.035
ING. NO OPERACIONALES	\$73.976
Ingresos Financieros	\$73.976
TOTAL, CONTRACRÉDITOS	\$42.770.491

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajústense los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 06/23 que fueron señalados para el trimestre abril a junio de 2023.

CONTRACRÉDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	\$28.712
Sueldos	\$22.087
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$4.638
Cajas de Compensación	\$883
ICBF SENA	\$1.104
GASTOS GENERALES	\$2.978.710
Materiales y Suministros	\$19.000
Mantenimiento y Reparaciones	\$150.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$2.159
Comisiones y Gastos Bancarios	\$347.900
Viáticos y Gastos de Viaje	\$1.778.229
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$681.422
Contraprestación por administración	\$1.099.848
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$4.107.270
GASTOS DE INVERSIÓN	\$36.406.451
SERVICIOS PERSONALES	\$244.043
Sueldos	\$187.726
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$39.422
Cajas de Compensación	\$7.509
ICBF SENA	\$9.386
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$36.162.408
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$13.275.062
Extensión en Soya de Colombia	\$847.403
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$2.662.305
Líneas de Soya GM - UN FASE 3	\$821.258

Manejo del sistema productivo soya - arroz en los departamentos del Meta y Tolima	\$1.191.596
Fomento al cultivo de soya como alternativa de rotación en los sistemas productivos semestrales mediante la entrega de semilla de alta calidad genética.	\$5.520.300
Transferencia y validación de las recomendaciones de nutrición orgánico-mineral en soya evaluadas por Fenalce y el fondo nacional de soya	\$2.232.200

PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$22.887.346
--	---------------------

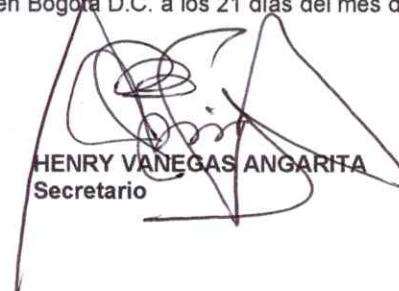
Fortalecimiento a la comercialización en soya FNS 2023	\$5.896.197
Centro de información económica y estadística FNS 2023	\$2.863.041
Fomento a la calidad de la soya FNS 2023	\$4.343.042
Fomento al consumo de soya FNS 2023	\$4.042.135
Estructuración y Formalización de la Cadena de Soya	\$5.742.931

TOTAL, CONTRACRÉDITOS	\$40.513.721
------------------------------	---------------------

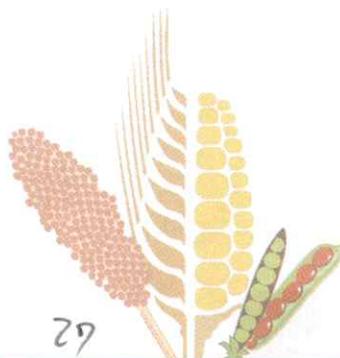
ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de junio de 2023.



MAURICIO CUESTAS
Presidente



HENRY VANEGRAS ANGARITA
Secretario



29

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE					
CONTROL PRESUPUESTAL					
FONDO DE FOMENTO DE FRIJOL SOYA					
ACUERDO ABRIL - JUNIO 2023					
Cifras en pesos					
CONCEPTO	ACDO No. 06/23	ACDO No. 09/23	ACDO	EJEC	EJEC
INGRESOS	PPTTO ABR-JUN 2023	PROYECTADO	DEFINIT.	PROYECTADA	%
INGRESOS OPERACIONALES	\$279.422.200,00	-\$8.741.710,00	\$270.680.490,00	\$270.680.490,00	97%
Cuota de Fomento	\$278.297.200	-\$10.998.480	\$267.298.720	\$267.298.720	96%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$1.125.000	\$2.256.770	\$3.381.770	\$3.381.770	301%
VIG. ANTERIORES	\$133.198.175	-\$31.698.035	\$101.500.140	\$101.500.140	76%
Superávit Vig. Anterior	\$133.198.175	-\$31.698.035	\$101.500.140	\$101.500.140	76%
ING. NO OPERACIONALES	\$1.937.500	-\$73.976	\$1.863.524	\$1.863.524	96%
Ingresos Financieros	\$1.937.500	-\$73.976	\$1.863.524	\$1.863.524	96%
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$414.557.875	-\$40.513.721	\$374.044.154	\$374.044.154	90%
EGRESOS					
FUNCIONAMIENTO					
SERVICIOS PERSONALES	\$26.395.476	-\$28.712	\$26.366.764	\$26.366.764	100%
Sueldos	\$17.011.200	-\$22.087	\$16.989.113	\$16.989.113	100%
Vacaciones	\$0		\$0		0%
Prima Legal	\$2.835.204		\$2.835.204	\$2.835.204	100%
Honorarios	\$1.445.712		\$1.445.712	\$1.445.712	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$3.572.352	-\$4.638	\$3.567.714	\$3.567.714	100%
Cajas de Compensación	\$680.448	-\$883	\$679.565	\$679.565	100%
ICBF SENA	\$850.560	-\$1.104	\$849.456	\$849.456	100%
GASTOS GENERALES	\$17.307.455	-\$2.978.710	\$14.328.745	\$14.328.745	83%
Materiales y Suministros	\$980.000	-\$19.000	\$961.000	\$961.000	98%
Comunicaciones y Transporte	\$850.000		\$850.000	\$850.000	100%
Publicidad y Divulgación	\$0		\$0		0%
Capacitación	\$2.756.000		\$2.756.000	\$2.756.000	100%
Mantenimiento y Reparaciones	\$500.000	-\$150.000	\$350.000	\$350.000	70%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$660.000	-\$2.159	\$657.841	\$657.841	100%
Comisiones y Gastos Bancarios	\$963.882	-\$347.900	\$615.982	\$615.982	64%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$4.670.229	-\$1.778.229	\$2.892.000	\$2.892.000	62%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$2.832.402	-\$681.422	\$2.150.980	\$2.150.980	76%
Arriendos	\$1.157.442		\$1.157.442	\$1.157.442	100%
Cuota de Auditaje Contraloría	\$0		\$0	\$0	0%
Gastos Comisión de Fomento	\$1.937.500		\$1.937.500	\$1.937.500	100%
Contraprestación por administración	\$27.829.720	-\$1.099.848	\$26.729.872	\$26.729.872	96%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$71.532.651	-\$4.107.270	\$67.425.381	\$67.425.381	94%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$343.025.224	-\$36.406.451	\$306.618.773	\$306.618.773	89%
SERVICIOS PERSONALES	\$45.499.524	-\$244.043	\$45.255.481	\$45.255.481	99%
Sueldos	\$31.022.400	-\$187.726	\$30.834.674	\$30.834.674	99%
Prima Legal	\$5.170.404		\$5.170.404	\$5.170.404	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$6.514.704	-\$39.422	\$6.475.282	\$6.475.282	99%
Cajas de Compensación	\$1.240.896	-\$7.509	\$1.233.387	\$1.233.387	99%
ICBF SENA	\$1.551.120	-\$9.386	\$1.541.734	\$1.541.734	99%
GASTOS GENERALES	\$2.150.000	\$0	\$2.150.000	\$2.150.000	100%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$2.150.000		\$2.150.000	\$2.150.000	100%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$295.375.700	-\$36.162.408	\$259.213.292	\$259.213.292	88%
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$147.375.700	-\$13.275.062	\$134.100.638	\$134.100.638	91%
Extension en Soya de Colombia 2022	\$0		\$0	\$0	0%
Extension en Soya de Colombia	\$18.615.500	-\$847.403	\$17.768.097	\$17.768.097	95%
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$46.430.000	-\$2.662.305	\$43.767.695	\$43.767.695	94%
Líneas de Soya GM - UN FASE 3	\$23.360.000	-\$821.258	\$22.538.742	\$22.538.742	96%
Manejo del sistema productivo soya - arroz en los departamentos del Meta y Tolima	\$12.300.000	-\$1.191.596	\$11.108.404	\$11.108.404	90%
Fomento al cultivo de soya como alternativa de rotación en los sistemas productivos semestrales mediante la entrega de semilla de alta calidad genética.	\$24.000.000	-\$5.520.300	\$18.479.700	\$18.479.700	77%
Transferencia y validación de las recomendaciones de nutrición orgánico-mineral en soya evaluadas por Fenalce y el fondo nacional de soya	\$22.670.200	-\$2.232.200	\$20.438.000	\$20.438.000	90%
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$148.000.000	-\$22.887.346	\$125.112.654	\$125.112.654	85%
Fortalecimiento a la comercialización en soya FNS 2023	\$20.000.000	-\$5.896.197	\$14.103.803	\$14.103.803	71%
Centro de información económica y estadística FNS 2023	\$48.000.000	-\$2.863.041	\$45.136.959	\$45.136.959	94%
Fomento a la calidad de la soya FNS 2023	\$25.000.000	-\$4.343.042	\$20.656.958	\$20.656.958	83%
Fomento al consumo de soya FNS 2023	\$35.000.000	-\$4.042.135	\$30.957.865	\$30.957.865	88%
Estructuración y Formalización de la Cadena de Soya	\$20.000.000	-\$5.742.931	\$14.257.069	\$14.257.069	71%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$414.557.875	-\$40.513.721	\$374.044.154	\$374.044.154	90%
<i>RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS</i>					